

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 18 DE JULIO DE 2008.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D^a. M^a Julia Cadarso Gil
D. Pablo Romo Revilla
D^a. M^a Teresa Ruiz Fraile
D. José Ignacio Tejada Romero (se incorpora
en el debate del punto 3º)

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **dieciocho de julio de dos mil ocho**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADORES DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.-

No siendo planteada ninguna observación a los borradores de actas de la Sesión Ordinaria del pasado 18 de abril de 2008 y de la Sesión Extraordinaria de 29 de mayo de 2008, distribuidos junto a la convocatoria, ambos quedan aprobados.

2º DESIGNACIÓN VOCAL REPRESENTANTE EN MANCOMUNIDAD PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO VALLE DE OCÓN Y JUBERA.-

Visto el artículo 4 párrafo segundo del proyecto de estatutos aprobado por la Asamblea celebrada el 16 de junio de 2008, en el que se establece que cada municipio estará representado por un vocal en el Consejo de la Mancomunidad.

El Sr. Alcalde, informa que en la Comisión Informativa del lunes 14 de julio, así como en otras reuniones anteriores, se había acordado proponer al Concejal Sr. Romo Revilla, como vocal en el Consejo de la Mancomunidad, en representación del Ayuntamiento de Corera.

Por todo ello, los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan nombrar, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos y en la legislación de régimen local, al Sr. Concejal D. Pablo Romo Revilla para representar al Excmo. Ayuntamiento de Corera en el Consejo de la Mancomunidad.

Por su parte, el Sr. Concejal D. Pablo Romo Revilla acepta la designación como vocal representante del Ayuntamiento de Corera en el Consejo de la Mancomunidad para el desarrollo turístico del Valle de Ocón y del Jubera.

3º MANCOMUNIDAD LÚDICO, DEPORTIVA Y CULTURAL VALLE DE OCÓN.-

El Sr. Alcalde da cuenta de las últimas reuniones mantenidas entre los Alcaldes de los municipios interesados en participar en una mancomunidad que tenga como prioridad el desarrollo de actividades lúdico, deportivas y culturales en los municipios de la zona.

Así, de acuerdo con el art. 51 y siguientes de la Ley 1/2003, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja, que reconocen y desarrollan el derecho de los municipios a asociarse entre sí para la ejecución en común de obras y servicios de su competencia y la intervención coordinada en aquellos asuntos que promuevan el desarrollo económico y social de su ámbito territorial.

Visto el informe del Secretario-Interventor, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 47.2 g) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local y 137.4 d) de la Ley 1/2003 de Administración Local de La Rioja, los Sres. Concejales, por unanimidad acuerdan:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la voluntad por parte del Ayuntamiento de Corera de asociarse con los municipios de Ocón, Galilea, El Redal, Ausejo y Alcanadre, con objeto de constituir la Mancomunidad para el desarrollo de actividades lúdico, deportivas y culturales, con los fines y competencias que determinen sus estatutos.

SEGUNDO: Manifiestar la voluntad inicial de concurrir a la asamblea, compuesta por los concejales de todos los municipios promotores, que haya de aprobar los estatutos por los que se regirá la mancomunidad.

4º RECEPCIÓN OBRAS URBANIZACIÓN C/ MAYOR Y TRAV. C/ MAYOR.-

Se pasa a informar por parte del Concejales Sr. Rodríguez Gil, de los problemas y averías que están surgiendo en las redes, sobre todo de riego, instaladas con objeto de la urbanización de la C/ Mayor y Travesía de la C/ Mayor (actualmente C/ Ocón y C/ La Rioja) según proyecto del arquitecto Luis A. Vicente Peraita.

El Pleno de forma unánime acuerda no recepcionar las obras correspondientes al Modificado 2 del Proyecto de Urbanización de la C/ Mayor y Travesía de la C/ Mayor, hasta que no queden totalmente subsanados los problemas existentes actualmente, para que queden en adecuado estado de funcionamiento.

De igual forma, se acuerda remitir escrito a la Dirección de las obras y arquitecto redactor del proyecto, D. Luis Ángel Vicente Peraita, para que exponga al Ayuntamiento una explicación técnica de los problemas surgidos de la ejecución de las obras.

5º RECEPCIÓN OBRAS DE SANEAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUAS EN C/ LAS HERAS.-

Visto el Proyecto de saneamiento y distribución de aguas en la C/ Las Heras, redactado por el arquitecto D. Luis A. Vicente Peraita con fecha de enero de 2008, que cifra en 59.994,19 euros el presupuesto de ejecución.

Vista la certificación única redactada por la Dirección de las Obras, el arquitecto D. Luis Ángel Vicente Peraita, con fecha 5 de junio de 2008, en el que se acredita la ejecución de las obras por la empresa Antis Obra Civil SL por un importe líquido de 59.094,28 euros.

Los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar la certificación única correspondiente a las Obras de saneamiento y distribución de aguas en la C/ Las Heras, redactada el 5 de junio de 2008, por el arquitecto director de las mismas, D. Luis Ángel Vicente Peraita.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde D. J. Javier Marzo López para la firma del acta de recepción de las obras, junto a la Dirección de obra y el contratista, iniciándose en ese momento el plazo de garantía establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6º INFORME SOBRE ESTADO Y USO INMUEBLE C/ MAYOR Nº 95.-

El Sr. Alcalde da lectura del informe sobre el estado de la denominada "Casa del Espartero" redactado en el mes de mayo por la Arquitecta Municipal, Dña. Anunciación Ibáñez, a petición del Pleno, por acordarlo así en la sesión ordinaria del pasado 18 de abril.

En segundo lugar se procede a estudiar la memoria para la recuperación y acondicionamiento del inmueble sito en el nº 95 de la Calle Mayor promovida por la Asociación de Mujeres de Corera y redactada por la Arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez en el mes de mayo pasado.

Entablado el oportuno debate, los Sres. Concejales acuerdan, de forma unánime:

PRIMERO: Autorizar, a la Asociación de Mujeres de Corera, a la realización de las obras de recuperación y acondicionamiento de la casa de propiedad municipal sita en el nº 95 de la Calle Mayor.

SEGUNDO: Encomendar a los servicios jurídicos del Ayuntamiento, el estudio de la opción de cesión del uso del inmueble mencionado, a la Asociación de Mujeres, con el fin de que lo rehabiliten con fines culturales.

7º COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2008.-

Visto el dossier remitido por la Dirección General de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja, en el que se describen los proyectos informados por el Consejo Riojano de Cooperación al desarrollo, que serán objeto de financiación por el Fondo Riojano en el presente ejercicio.

Por los Sres. Concejales presentes se comparte la opinión unánime de seguir colaborando en la financiación de proyectos de cooperación internacional destinados a la lucha contra la pobreza y el desarrollo de zonas desfavorecidas. En este sentido, el Ayuntamiento de Corera sigue la línea que inicio hace dos años, con su ingreso en el Fondo Riojano de Cooperación.

Tras la oportuna deliberación los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Manifiestar la voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Corera a participar en el presente ejercicio, en el proyecto denominado: "Abastecimiento de agua potable" a ejecutar por SED Rioja en el municipio de San Miguel de Uspatán (Guatemala).

SEGUNDO: Participar en el presente ejercicio, y con cargo a los presupuestos de 2008, con la cantidad de ochocientos euros (800 €), en la financiación del Proyecto de Cooperación al desarrollo elegido.

TERCERO: Comunicar a la Dirección de Acción Exterior del Gobierno de La Rioja, el contenido del presente acuerdo.

8º DECLARACIÓN SOBRE CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DCHOS DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS.-

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja, sobre la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, adoptada en pleno de 29 de mayo de 2008.

Los Sres. Concejales, por unanimidad acuerdan la adhesión del Ayuntamiento de Corera a la Declaración Institucional del Parlamento de La Rioja, comprometiéndose a aplicar y respetar los principios y disposiciones contenidos en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, en el ámbito de sus competencias y obligaciones públicas.

9º ANÁLISIS PRIMER AÑO LEGISLATURA Y PERSPECTIVAS FUTURAS.-

El Sr. Alcalde da el turno de palabra al Concejil Sr. Romo, al haber solicitado la inclusión de este punto en el orden el día de la sesión.

Toma la palabra el Sr. Romo manifestando que en el primer año de legislatura, se han hecho pocas cosas, y pregunta sobre las perspectivas para los próximos ejercicios.

El Sr. Alcalde, por su parte, manifiesta no estar de acuerdo, manifestando que se han hecho muchas cosas pero que problemas o cuestiones pendientes de la legislatura anterior han ocupado mucho tiempo y preocupaciones del equipo de gobierno.

Comenta el Concejil Sr. Romo que en algún Boletín Municipal se llegó a publicar que se habían concluido las obras de la Calle del Lavadero, considerando que aún queda parte sin hacer.

El Sr. Alcalde responde que existían numerosas deficiencias y problemas de ejecución, como por ejemplo el muro en la zona de las bodegas, que fueron subsanados para poder finalizar la obra y cobrar la subvención concedida por la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local.

El Concejil Sr. Tejada Romero manifiesta que no puede ser justificación los problemas o asuntos que la nueva Corporación "hereda" de la Corporación saliente. En su opinión, la Corporación entrante ha de asumir las tareas o proyectos pendientes de ejecutar por el equipo anterior, como así ha sucedido en este Ayuntamiento en no pocas ocasiones.

El Sr. Alcalde responde a modo de conclusión que no se trata de buscar una justificación, pero es incuestionable que se han solucionado temas pendientes de la anterior legislatura, añadiendo que se han hecho más cosas en un año que en los cuatro anteriores.

En otro orden de cosas, considera que se ha dado solución a muchos problemas que surgen en el día a día.

Hace una relación de las subvenciones solicitadas en los últimos meses para actuaciones que se han de acometer en breve. Concretamente se citan: la solicitud de subvención al Instituto Riojano de la Juventud para la mejora del local de usos múltiples (que ha sido denegada); la solicitada a la Consejería de Educación para mejorar las instalaciones del colegio (denegada por falta de crédito en la primera convocatoria, encontrándose en tramitación en la segunda); la solicitada a la Dirección Gral. de Desarrollo Rural para mejora de caminos y maquinaria (aprobada provisionalmente a falta de resolución definitiva); la solicitada a la Dirección General del Deporte para acondicionamiento del frontón municipal (aprobada); las solicitadas a la Dirección General de Cultura para actividades y equipamiento cultural (en tramitación) y la solicitada a la Dirección General de Turismo para señalización de los edificios más representativos del municipio (en tramitación).

Respecto a las actuaciones a llevar a cabo en los próximos años, el Sr. Alcalde vuelve a reiterar lo acordado en una de las primeras sesiones del Pleno en esta legislatura, que consistía en acometer, en el marco de los Planes Regionales, obras de saneamiento y agua

potable en dos ejercicios y la remodelación de las instalaciones de alumbrado público en el ejercicio restante.

10º ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde da cuenta del expediente de cesión de bienes a título gratuito nº 1/2008, tramitado a instancia de la solicitud de D. Pelayo Orte Carrillo y Dña. Aurora Moneo Armas, para la cesión gratuita al Ayuntamiento de un inmueble de su propiedad sito en Bodegas Torrejón nº 27. Así informa que dicho expediente se ha concluido con la Resolución de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2008, aceptando la cesión e instando a los propietarios a comparecer en su momento para la formalización del acto en escritura pública.

El Pleno se da por enterado y se muestra de acuerdo con la aceptación.

2.- Se informa de la Resolución de Alcaldía de 15 de julio de 2008, por la que se acuerda solicitar a la Dirección General de Turismo, al amparo de la Orden 5/2006 de 19 de mayo, de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, subvención para la instalación de unos paneles informativos de los edificios más representativos del municipio.

El Pleno se da por enterado y se muestra de acuerdo con la solicitud.

3.- El Sr. Alcalde informa de la organización, por parte del Ayuntamiento, de unos *primis* populares en el frontón municipal, el día 26 de julio, en los que podrán participar jugando a pelota todos los asistentes que lo deseen. Informa de la colaboración prestada en forma de productos o aportaciones económicas por empresas y entidades vinculadas al municipio.

4.- Se informa del Convenio de colaboración entre la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y los Ayuntamientos que quieran adherirse, para el cumplimiento de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad, que ha sido remitido por la Federación Riojana de Municipios.

Una vez estudiado y tras el oportuno debate, los Sres. Concejales, por unanimidad, acuerdan la adhesión del Ayuntamiento de Corera al Convenio mencionado, así como facultar al Sr. Alcalde, D. J. Javier Marzo López para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

5.- Se da cuenta de la carta remitida por Unipublic, comunicando que la próxima Vuelta Ciclista a España, en su 11ª etapa Calahorra-Burgos, que se correrá el día 10 de septiembre, pasará por Corera a las 13:55 h.

6.- El Sr. Alcalde informa de la próxima reunión del Pleno de la Mancomunidad de Sierra La Hez, a celebrar el próximo miércoles día 23, en la que entre otros asuntos se aprobará el reparto de beneficios correspondiente al ejercicio 2008.

11º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Concejala Sra. Cadarso Gil se informa de los problemas de inundaciones por el desborde del Barranco de la Pasadilla a la altura de una finca de su propiedad, situada entre la C/ Las Heras y el barranco. Sostiene que el barranco se encuentra lleno de maleza, y plantea la posibilidad de solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro su limpieza.

La Concejala Sra. Ruiz Fraile expone su preocupación por los malos olores, que según dice, emanan de la balsa de residuos que tiene el trujal cerca de las Bodegas Torrejón, y que afectan a las viviendas de la zona, preguntando si es posible llevar a cabo alguna actuación para evitarlo.

Todos los Sres. Concejales coinciden en ponerse en contacto con la Junta Directiva del Trujal para abordar una posible solución.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintidós horas y cuarenta y minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde

El Secretario